



MEDIRED 100

CLAUSULA XII – PRIMAS

El Contratante y/o Asegurado Principal es consciente que la prima inicial pactada a favor de la Compañía como retribución por la(s) coberturas(s) contratadas(s) aumentará conforme aumente su edad y/o expectativas de salud del Asegurado, así como el factor inflacionario en los insumos y/o prestaciones médicas del mercado. El costo estimado inicial de la prima durante la vida del Asegurado será:

Primas Mensuales	
Rango de Edades	Asegurado Solo
	Prima
18 a 25	\$ 28.50
26 a 29	\$ 31.65
30 a 34	\$ 36.25
35 a 39	\$ 44.30
40 a 44	\$ 52.90
45 a 49	\$ 66.15
50 a 54	\$ 78.80
55 a 59	\$ 89.70
60 a 64	\$ 114.55
65 a 69	\$ 144.90
70 a 74	\$ 194.00
75 a 79	\$ 232.90
80 o más	\$ 256.20
Hijos	
Cada hijo	\$ 23.30

* Primas no Incluyen 5% Impuesto

Las Primas correspondientes al Asegurado Principal y su Cónyuge se calcularán sobre la edad alcanzada o edad actuarial al momento de la efectividad del seguro y el factor inflacionario en los insumos y/o prestaciones médicas que se presente.

Las mismas serán aplicadas en la renovación correspondiente de cada aniversario de la póliza.



Suscrito y Administrado por Cía. Internacional de Seguros, Licenciatario Independiente de Blue Cross and Blue Shield Association, autorizado para operar como Blue Cross and Blue Shield of Panama.

MEDIRED 100 –05/09, Rev. 01/16